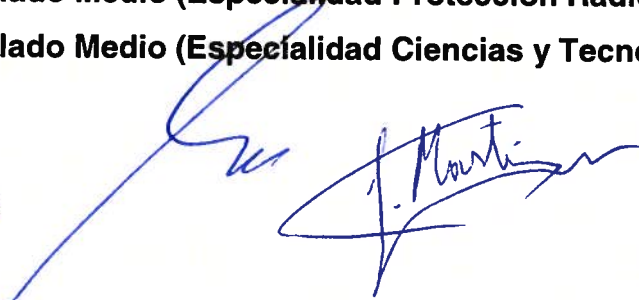


TITULADO MEDIO
NIVEL 2

INDICE:

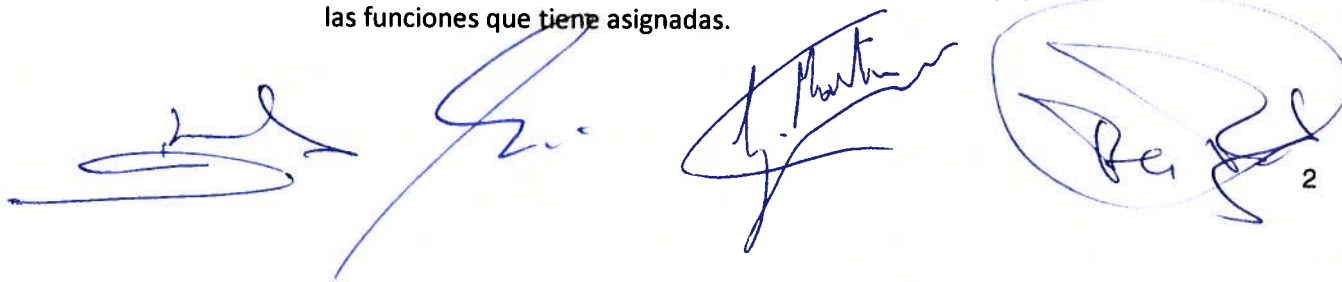
1. Titulado Medio (Especialidad: Ergonomía y Psicología Aplicada)
2. Titulado Medio (Especialidad: Seguridad en el Trabajo, Prevención Riesgos Laborales)
3. Titulado Medio (Especialidad: Educación Física y Deporte, Deporte)
4. Titulado Medio (Especialidad: Informática)
5. Titulado Medio (Especialidad: Arquitecto Técnico)
6. Titulado Medio (Especialidad: IngenieroTéc. Explotaciones Agrarias)
7. Titulado Medio (Especialidad: Química)
8. Titulado Medio (Especialidad: Prosector)
9. Titulado Medio (Especialidad Bioexperimental)
10. Titulado Medio (Especialidad Morfología)
11. Titulado Medio (Especialidad Relaciones Internacionales)
12. Titulado Medio (Especialidad Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas)
13. Titulado Medio (Especialidad Trabajo Social)
14. Titulado Medio (Especialidad Comunicación)
15. Titulado Medio (Especialidad Microelectrónica Aplicada)
16. Titulado Medio (Especialidad Gestión Cultural)
17. Titulado Medio (Especialidad Planificación y Calidad)
18. Titulado Medio (Especialidad Protección Radiológica)
19. Titulado Medio (Especialidad Ciencias y Tecnologías Cibernéticas)



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	ERGONOMÍA Y PSIC. APLICADA

Funciones

1. Promover la prevención de los riesgos laborales en la comunidad universitaria, de manera que aquélla se integre en la organización y se incorpore este concepto en sus actividades y puestos de trabajo para eliminar o minimizar los riesgos derivados del trabajo.
2. Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación del personal en una acción preventiva integrada.
3. Promover las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.
4. Realizar las evaluaciones de riesgos laborales de carácter ergonómico y psicosocial de la Universidad, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.
5. Establecer una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgos caracterizan efectivamente la situación que se valora, es decir, una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.
6. Establecer medidas preventivas para el control, eliminación y reducción de los riesgos, a la vista de los resultados de la evaluación.
7. Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
8. Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
9. Informar con carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias del área de ergonomía y psicología aplicada.
10. Evaluar los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, tales como espacios existentes, iluminación, color, ruido, ambiente térmico, pantallas de visualización de datos, manipulación manual de cargas o movimientos repetitivos.
11. Intervenir en todas las reuniones interdepartamentales cuando las mismas tengan por objeto realizar nuevos proyectos o modificar los ya existentes o adquirir nuevo mobiliario que pueda afectar a las tareas encomendadas.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



2



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	SEGURIDAD EN EL TRABAJO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Funciones

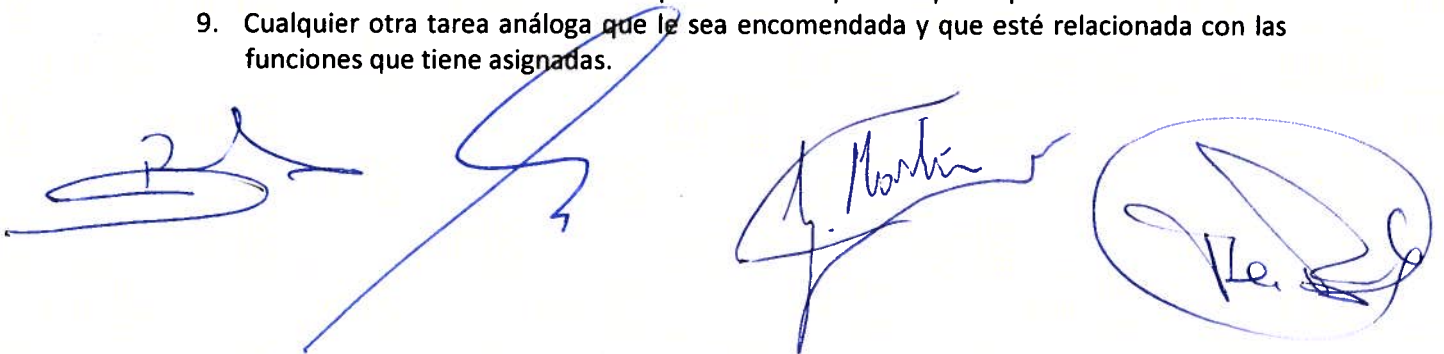
1. Promover la prevención de los riesgos laborales en la Universidad, de manera que la prevención se integre en la organización y se incorpore en las actividades y puestos de trabajo para eliminar o minimizar los riesgos derivados del trabajo.
2. Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación del personal en una acción preventiva integrada.
3. Promover las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.
4. Realizar evaluaciones de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas.
5. Evaluar y controlar los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.
6. Promover la prevención en la empresa y su integración en la misma.
7. Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos, a la vista de los resultados de la evaluación.
8. Realizar actividades de información y para la formación en prevención.
9. Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar actividades de control de las condiciones de trabajo.
10. Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
11. Realizar aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.
12. Informar con carácter general a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
13. Planificar la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas.
14. Evaluar e investigar el riesgo de accidente.
15. Analizar, evaluar y controlar los riesgos específicos: máquinas; equipos, instalaciones y herramientas; lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte; electricidad; incendios; productos químicos.
16. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

3

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEPORTE

Funciones

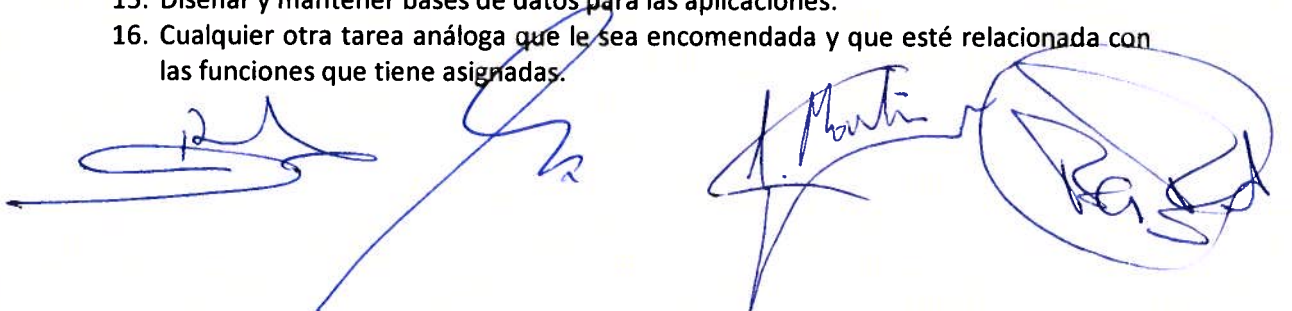
1. Elaborar informes y propuestas relacionados con su profesión y competencia.
2. Elaborar los criterios para la dotación de nuevos equipos e instalaciones deportivas.
3. Programar de forma teórico-práctica y supervisar las actividades deportivas del Servicio de Deportes.
4. Participar en la planificación y programación de los cursos y competiciones deportivas que se organicen, determinándose los criterios de selección de las personas que representarán a la Universidad, delimitado por áreas de actividad o utilizando los criterios de clasificación más idóneos, atendiendo a las circunstancias en cada caso.
5. Ayudar a organizar y a supervisar las competiciones deportivas realizadas en la Universidad, dando publicidad e información de las mismas por medios convencionales y no convencionales.
6. Realizar las gestiones necesarias para determinar la implicación de las distintas entidades deportivas, públicas o privadas (Federaciones, Colegios de Árbitros, etc.), en el desarrollo de las competiciones.
7. Proporcionar información a los Monitores/Entrenadores de los criterios y normas de funcionamiento de cada actividad y de supervisar su correcto cumplimiento y proponer y realizar los programas, normas y calendarios correspondientes para cada competición.
8. Realizar las tareas necesarias para la constitución de las selecciones que representen a la Universidad en las distintas competiciones en que esta participe.
9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA

Funciones

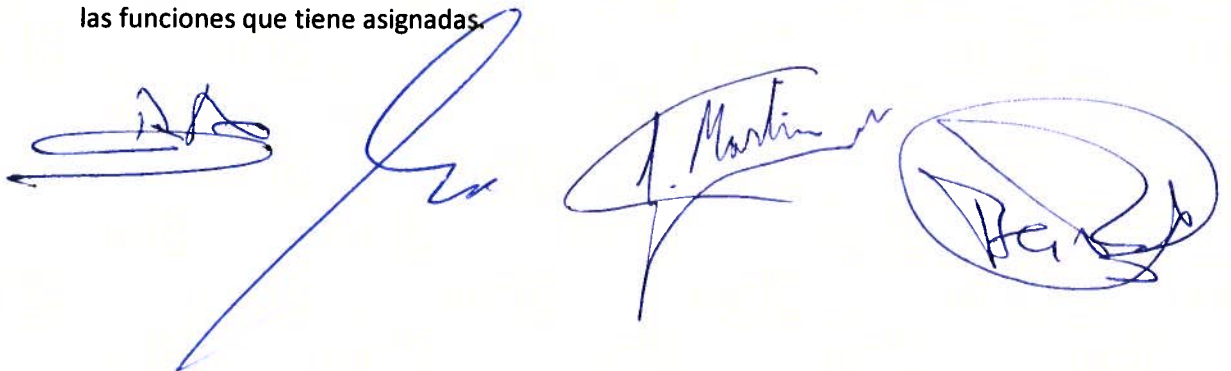
1. Colaborar en la promoción, coordinación y supervisión de los contratos de infraestructuras y servicios de comunicaciones e informática de carácter general.
2. Asesorar en materia de comunicaciones e informática a los miembros de la Universidad, para el despliegue de servicios de carácter específico o el uso de tecnología TIC.
3. Cuidar del equipamiento informático o de comunicaciones perteneciente o instalado en la Universidad o conectado a su red de comunicaciones.
4. Gestionar y supervisar la seguridad en los sistemas informáticos y las comunicaciones de la Universidad, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
5. Desarrollar, ejecutar y aplicar los reglamentos técnicos y normas de uso que correspondan a su ámbito de actuación.
6. Proponer el uso de herramientas tecnológicas en el ambiente de trabajo de los usuarios.
7. Asesorar en las funciones de soporte técnico, desarrollo de sistemas y administración de tecnología de información y/o comunicación.
8. Seguir y aplicar las medidas de rendimiento y control de calidad del proceso de desarrollo de productos y servicios de tecnología de información.
9. Seguir las normas y procedimientos correspondientes al trabajo a desarrollar en la unidad.
10. Asistir a la dirección en la formulación, gestión y evaluación de planes y proyectos en el área de su competencia.
11. Controlar el inventario de los recursos de informática bajo su responsabilidad.
12. Orientar técnicamente en el área de su competencia al personal bajo su cargo y a las diferentes dependencias de la institución.
13. Supervisar que los usuarios cumplan con las normas y procedimientos establecidos para la prestación del servicio.
14. Diseñar y estudiar nuevos servicios y de herramientas.
15. Diseñar y mantener bases de datos para las aplicaciones.
16. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	ARQUITECTO TÉCNICO

Funciones

1. Elaborar informes y propuestas relacionados con su profesión y competencia.
2. Desarrollar programas, proyectos y planes de actuación referentes al propio ámbito profesional, tanto a petición de sus superiores como a iniciativa propia.
1. Gestionar y supervisar las obras mayores y menores con dirección facultativa en la Oficina Técnica.
2. Controlar la adecuada ejecución de las obras realizadas.
3. Certificar las obras realizadas dentro de su competencia.
4. Elaborar memorias valoradas, visitas a las obras y evacuación de informes técnicos dentro de su competencia.
5. Elaborar la documentación gráfica, datos de los espacios, superficies y usos de todas las dependencias para disposición de terceros.
6. Redactar proyectos de nueva planta topográfica dentro de su competencia.
7. Redactar los planes de seguridad en las obras realizadas en la Institución.
8. Actualizar periódicamente de la planimetría.
9. Tramitar los expedientes ante otras Administraciones y Organismos.
10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

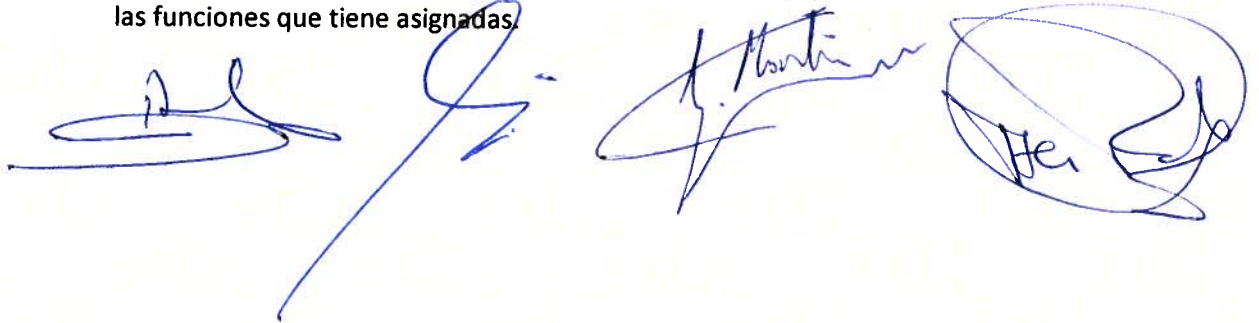


Four handwritten signatures in blue ink are displayed horizontally. From left to right: a stylized signature, a signature with a long horizontal stroke, a signature that appears to read 'Martín', and a signature enclosed in a circle.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	INGENIERO TÉCNICO EXPLOTACIONES AGRARIAS

Funciones

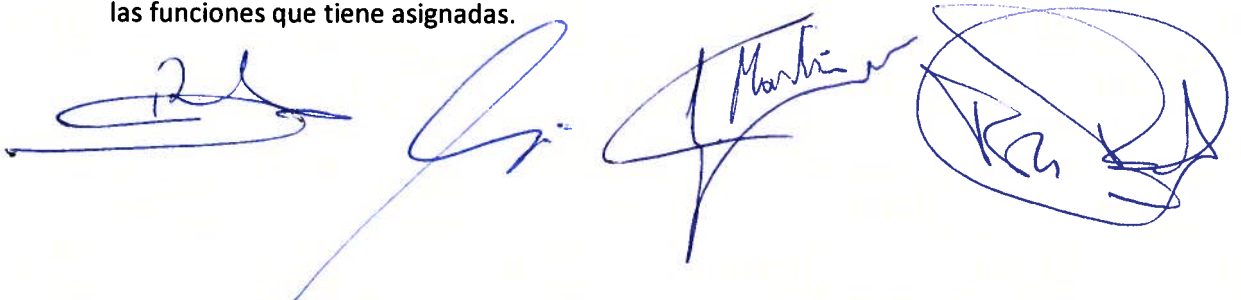
1. Elaborar informes y propuestas relacionados con su profesión y competencia.
2. Desarrollar programas, proyectos y planes de actuación referentes al propio ámbito profesional.
3. Planificar y ordenar proyectos de explotaciones.
4. Producir y mejorar las plantaciones frutales.
5. Cultivos forzados, invernaderos, túneles y cultivos hidropónicos.
6. Tratamientos fitosanitarios y control integrado.
7. Producción y mejora de semillas y plantas de vivero.
8. Planificación y gestión de explotaciones ganaderas.
9. Análisis y mejoras de suelos, aguas, foliares y control de calidad.
10. Supervisar los proyectos de prácticas y proponer mejoras de las clases prácticas.
11. Gestión de almacenes.
12. Gestión de autorizaciones y permisos ante otras Administraciones públicas.
13. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	QUÍMICA

Funciones

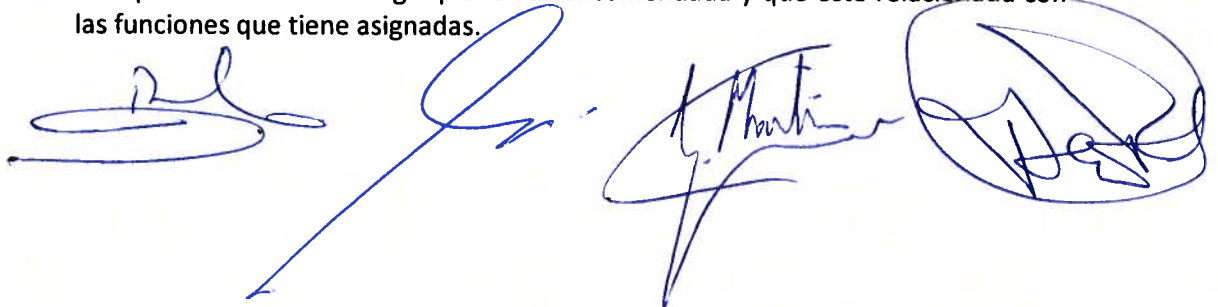
1. Aplicar la química al sistema agrícola y su relación con el Medio Ambiente que lo rodea en la industria agroalimentaria.
2. Realizar procesos químicos para el aprovechamiento agrícola y alimentario de subproductos y para la reutilización de aguas para riego.
3. Aplicar procesos químicos para la obtención de insumos y en la aplicación general dentro de las actividades agrarias y, por extensión, en la problemática ambiental que pueden generar su aplicación.
4. Realizar las labores propias en laboratorios de análisis químico de aplicación agrícola.
5. Aplicar la química a los suelos, analizando su origen, composición, propiedades y funciones, todo ello enfocado a la nutrición de las plantas.
6. Colaborar en la preparación de clases prácticas de la Escuela.
7. Codirigir Proyectos/Trabajos de Final de Carrera de los alumnos de la Escuela.
8. Impartir talleres y preparar el material necesario para ello.
9. Manejo de grandes equipos: Espectrómetro de Absorción Atómica, UV-VIS y otros.
10. Cuidar y mantener los aparatos.
11. Atender a alumnos y a otras personas que acuden a los Laboratorios de Química General y de Química Agrícola en cuestiones relacionadas con la especialidad y con el puesto de trabajo.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	PROSECTOR

Funciones

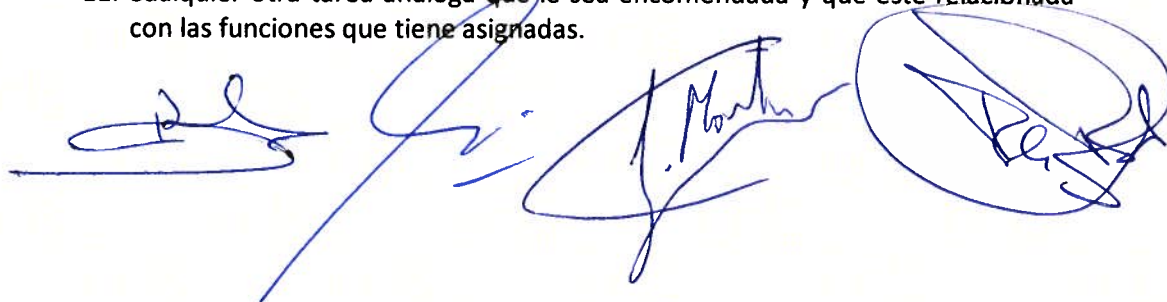
1. Embalsar y conservar cadavérica.
2. Tanatoestética, acciones reparadoras y/o desfiguración facial requerida en casos de anonimato solicitado por el donante.
3. Mantener, cuidar y limpiar la sala de disección, así como del material y utensilios utilizados en la misma para la disección de cadáveres.
4. Mantener y conservar los cadáveres y piezas o proyecciones y comprobación de los niveles de los líquidos de conservación.
5. Fichar y controlar los cuerpos y piezas almacenadas, así como el número de cadáveres.
6. Limpiar y tratar huesos con identificación y registro.
7. Elaborar piezas anatómicas, articular esqueletos, controlar y almacenar muestras biológicas y gestionar los residuos de la sala de disección.
8. Aperturar, entregar, controlar, registrar, inventariar y revisar el material anatómico.
9. Controlar e inventariar el material fungible.
10. Colaborar en la preparación de clases prácticas de la Escuela.
11. Controlar y poner en funcionamiento los sistemas de proyección, audiovisuales y de los equipos informáticos con programas radiológicos, anatómicos y en modelos tridimensionados.
12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	BIOEXPERIMENTAL

Funciones

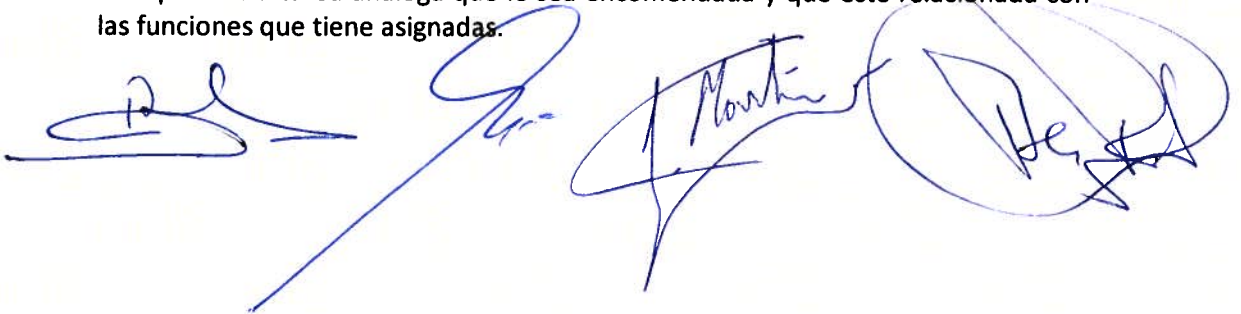
1. Coordinar y organizar las tareas docentes e investigadoras a desarrollar en los diferentes laboratorios.
2. Organizar el suministro, custodiar, conservar y catalogar el material de laboratorio.
3. Aplicar los fundamentos científicos específicos de las diferentes áreas del Departamento, así como de las técnicas y el equipamiento utilizados en las mismas, trasladando la información al personal de los diferentes laboratorios. Establecerá los oportunos protocolos que se incorporarán al Manual de Laboratorio.
4. Manejar, mantener y calibrar equipos de laboratorio que requieran de una formación específica y cualificada.
5. Organizar, diseñar y participar en muestreos de campo.
6. Planificar y evaluar la implantación de nuevas técnicas a desarrollar en los laboratorios.
7. Coordinar el trabajo en cámaras de cultivos biológicos, cabinas de flujo laminar horizontal y vertical, salas estériles.
8. Análisis de datos. Control, manejo y gestión de bases de datos.
9. Participar en los procedimientos para la obtención de muestras biológicas, su manejo, caracterización, conservación, análisis bioquímico y cultivo.
10. Cultivos celulares y estimación de la viabilidad celular.
11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	MORFOLOGÍA

Funciones

1. Coordinar y supervisar, en colaboración con los responsables de los diferentes Servicios, las tareas y funciones a realizar por el personal técnico asignado para el cumplimiento de los fines de los diferentes laboratorios, de acuerdo a las directrices elaboradas por el Departamento.
2. Establecer, de acuerdo con los responsables de los diferentes Servicios, las acciones, procedimientos y normas para garantizar la seguridad, eficiencia y fiabilidad de los laboratorios que gestiona.
3. Aplicar los fundamentos científicos específicos de las diferentes áreas del Departamento, así como de las técnicas y el equipamiento utilizados en las mismas, trasladando la información al personal de los diferentes laboratorios. Establecerá los oportunos protocolos que se incorporarán al Manual de Laboratorio.
4. Atender y utilizar el equipamiento específico de los diferentes laboratorios, encargándose de la instalación de aparataje, , su configuración, calibración y mantenimiento.
5. Realizar propuestas de soluciones técnicas para solventar problemas y necesidades de los distintos laboratorios y los servicios que prestan en el ámbito de sus competencias.
6. Planificar y evaluar la implantación de nuevas técnicas para el estudio y preparación de muestras istológicas a desarrollar en los laboratorios, en coordinación con el personal técnico, así como el establecimiento de protocolos de trabajo para su consecución que serán incorporados en el Manual de Laboratorio.
7. Coordinar con el personal técnico para el buen funcionamiento de las instalaciones, comunicando al órgano correspondiente las anomalías detectadas.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	RELACIONES INTERNACIONALES

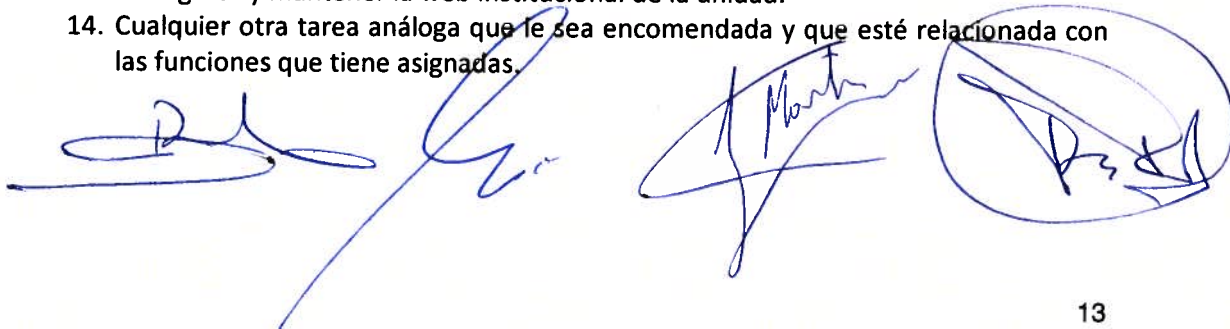
Funciones

1. Elaborar proyectos, informes y propuestas relacionados con su profesión y competencia.
2. Gestionar administrativa y financieramente los programas de movilidad.
3. Asesorar y seguir los procesos de solicitud de proyectos vinculados a organismos nacionales e internacionales en los que participa la Universidad.
4. Gestionar la Comunicación en materia de relaciones internacionales.
5. Organizar la Acogida y el alojamiento vinculados a programas de movilidad.
6. Organizar reuniones y eventos.
7. Traducir e intepetar textos y conversaciones en inglés y francés o alemán.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS

Funciones

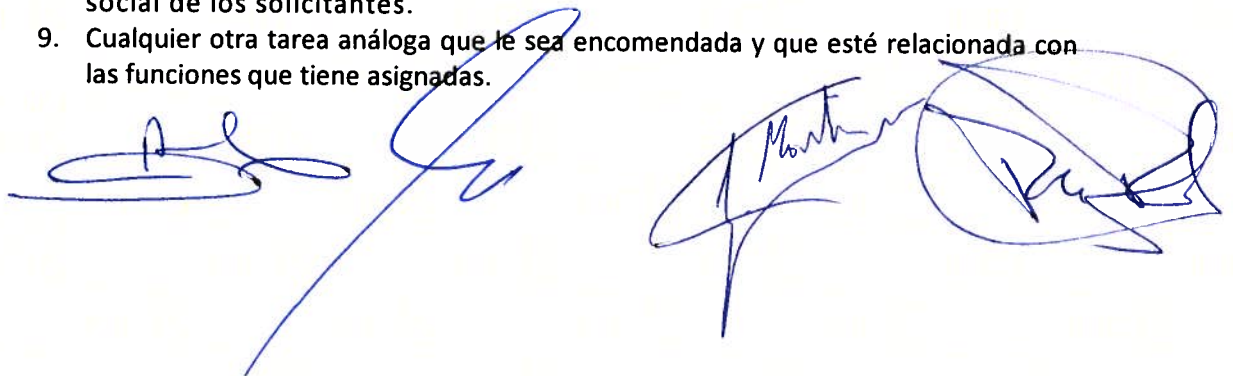
1. Establecer las acciones, procedimientos y normas que consigan que los sistemas tecnológicos que administra sean seguros, eficientes y fiables.
2. Realizar propuestas de soluciones técnicas para solventar problemas y necesidades de los servicios prestados por la unidad en el ámbito de sus competencias.
3. Planificar y ejecutar, de cara a la implantación de nuevos servicios, las migraciones y cambios que exijan los sistemas tecnológicos, de forma que el proceso sea incremental y fácilmente reversible en caso de problemas.
4. Especificar y desarrollar planes de prueba y evaluación de los sistemas tecnológicos antes de su puesta en producción.
5. Desarrollar las especificaciones, la documentación técnica y de ayuda al usuario sobre los servicios ofrecidos, así como mantener y gestionar la documentación generada.
6. Proponer las medidas proactivas para anticiparse a los problemas futuros y al surgimiento de nuevas necesidades por parte de los usuarios que pudieran plantearse.
7. Controlar y hacer un seguimiento de las soluciones planteadas por los proveedores de los servicios contratados por la unidad.
8. Instalar, configurar y mantener las redes tecnológicas de la unidad en los ámbitos de formación, investigación y desarrollo.
9. Instalar, configurar y mantener los sistemas operativos y diverso software utilizados en las áreas de investigación y desarrollo, y en las aulas de docencia.
10. Instalar, configurar y mantener el sistema de copias de seguridad informática de datos, de equipos y de sistemas.
11. Realizar la instalación y desinstalación de elementos hardware de los sistemas.
12. Programar las aplicaciones necesarias en la unidad.
13. Configurar y mantener la web institucional de la unidad.
14. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL

Funciones

1. Elaborar proyectos, informes y propuestas relacionados con su profesión y competencia.
2. Planificar, coordinar y controlar programas en acción social.
3. Acoger y atender a las personas que, le formulen cuestiones relativas a su campo de actuación.
4. Facilitar información, asesoramiento y orientación en materia de su competencia.
5. Proponer modificaciones y mejoras en las condiciones de trabajo o estudio de los integrantes de la Universidad, en el ámbito de su competencia.
6. Diseñar, organizar y coordinar eventos de sensibilización y formas extracurriculares
7. Coordinar y controlar los recursos sociales orientados a la Comunidad universitaria.
8. Emitir informes en cuestiones que se planteen en la tramitación de becas y otras ayudas, sobre cuestiones relacionadas con la situación familiar y social de los solicitantes.
9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.





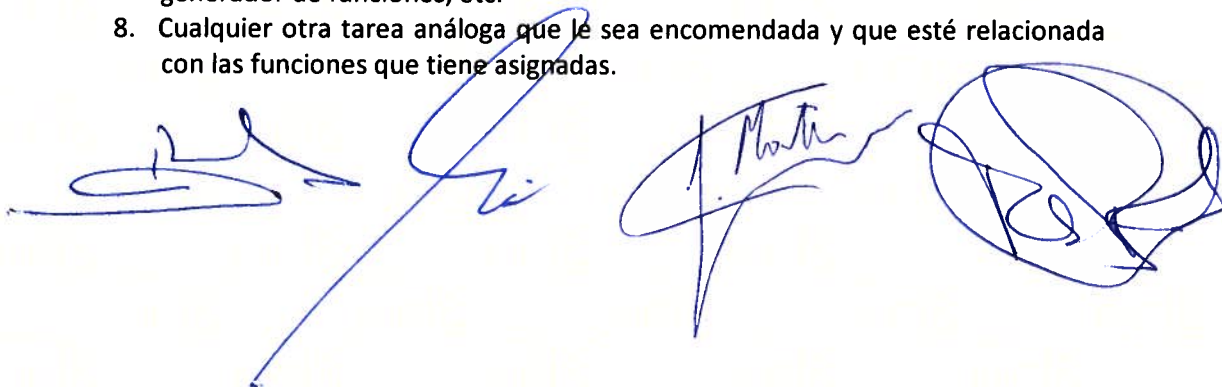
GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	COMUNICACIÓN

Funciones

1. Elaborar proyectos, informes y propuestas relacionados con su profesión y competencia.
2. Colaborar en la planificación y en el diseño de las acciones que la Universidad llevará a cabo con los medios de comunicación, según los objetivos fijados.
3. Colaborar en el análisis de los contenidos de los medios convencionales y no convencionales y detección de oportunidades para la Universidad.
4. Participar en la elaboración y difusión de los comunicados, notas de prensa y videonotas.
5. Asesorar en las campañas publicitarias y/o informativas de las distintas unidades.
6. Gestionar y hacer el seguimiento de la identidad gráfica y el logo en la Universidad.
7. Auxiliar en la planificación y en la ejecución de las ruedas o convocatorias de prensa.
8. Manejar programas de diseño gráfico en materia de su competencia.
9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	MICROELECTRÓNICA APLICADA

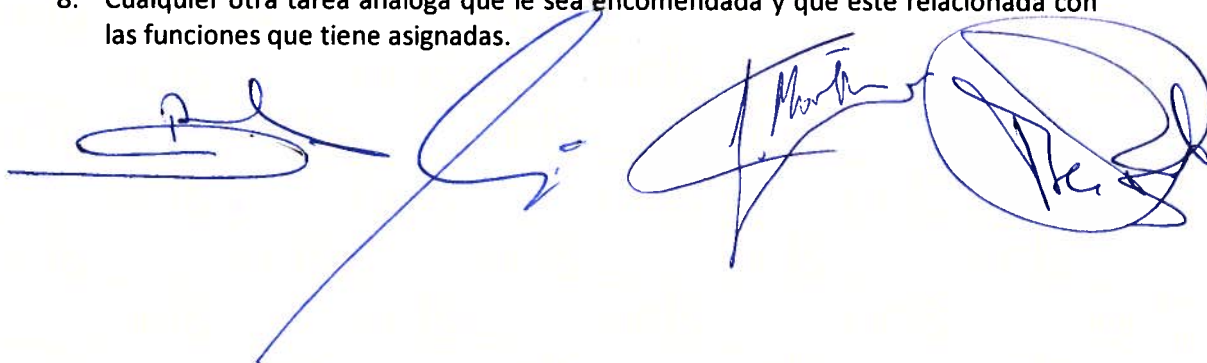
1. Instalar, actualizar y mantener las herramientas informáticas de diseño microelectrónico y simulación de circuitos integrados y circuitos impresos.
2. Manejar las herramientas de diseño microelectrónico y simulación de circuitos integrados y circuitos impresos.
3. Instalar, actualizar, operar y mantener los Sistemas Operativos.
4. Instalar, actualizar, operar y mantener Servicios Específicos de Intranet. Instalar y programar dispositivos lógicos programables.
5. Realizar Test de Circuitos Integrados.
6. Manejar equipos de soldadura con montaje superficial.
7. Instalar y manejar osciloscopios, polímetros, fuentes de alimentación, generador de funciones, etc.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	GESTIÓN CULTURAL

Funciones

1. Elaborar proyectos, informes y propuestas relacionados con su profesión y competencia.
2. Organizar y coordinar la ejecución de las actividades culturales Planificar actividades, programar actuaciones, diseñar procedimientos y aplicar técnicas de información y comunicación.
3. Proponer e impulsar, cuando proceda, la promoción de nuevas acciones que persigan el incremento del grado de desarrollo cultural de las Universidades.
4. Racionalizar y optimizar los recursos y los medios involucrados en su trabajo.
5. Coordinar sus tareas y la celebración de las actividades programadas con el conjunto de la comunidad universitaria.
6. Establecer relaciones, cuando así le sea encomendado, con entidades y asociaciones susceptibles de coordinar su actividad con la de las Universidades.
7. Contribuir a la expansión y difusión en el seno de la sociedad de las actividades propias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con sujeción a las pautas y los cauces que le sean delimitados.
8. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

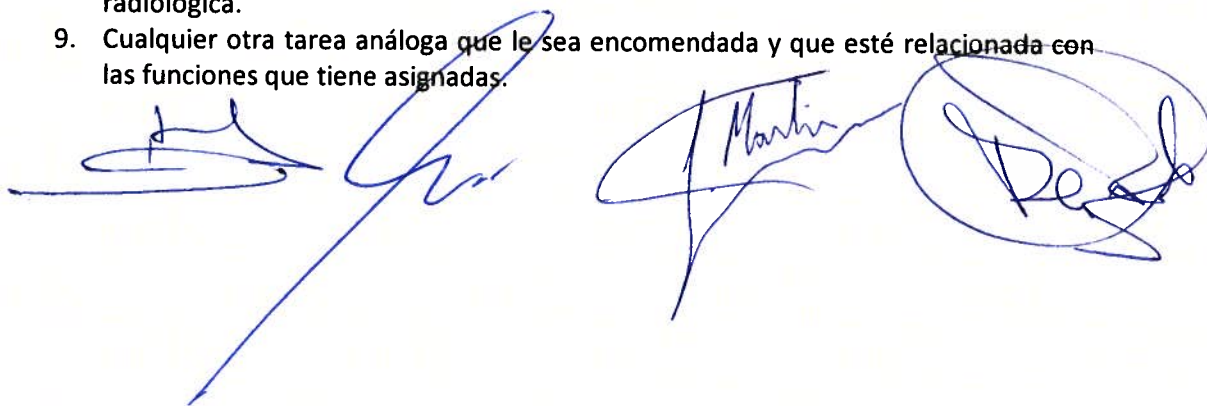
Funciones

1. Elaborar proyectos, informes y propuestas relacionados con su competencia.
2. Apoyar en la ejecución, coordinación y difusión del Plan de Calidad Institucional.
3. Promover y desarrollar actuaciones dentro del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.
4. Colaborar, coordinar, y desarrollar en materia de organización y simplificación de procesos administrativos.
5. Colaborar en la definición y planificación del establecimiento de indicadores de gestión y control y de procedimientos de actuaciones correctoras.
6. Colaborar en la elaboración de estudios e implantación de reestructuraciones organizativas.
7. Impulsar y facilitar la elaboración y actualización de cartas de servicios.
8. Realizar y coordinar programas de información y formación al personal sobre técnicas y herramientas de gestión de la calidad.
9. Colaborar en la programación, diseño y coordinación en las actuaciones encaminadas a la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios y la gestión de las Universidades.
10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Funciones

1. Gestionar la seguridad y protección radiológica de las distintas instalaciones radiactivas y radiológicas, así como de los equipos productores de radiaciones ionizantes ubicados en las Universidades.
2. Gestionar la dosimetría del personal profesionalmente expuesto a riesgos relacionados con instalaciones radiactivas y radiológicas dentro de la universidad.
3. Gestionar los residuos radiactivos generados por las distintas instalaciones radiactivas de las Universidades.
4. Asesorar sobre los procedimientos a seguir en la manipulación de isótopos radiactivos.
5. Participar en la redacción de los reglamentos de funcionamiento de las distintas instalaciones radiactivas y radiológicas.
6. Proponer acciones para eliminar o reducir los riesgos laborales en materia radiológica.
7. Asesorar y proponer la creación, diseño, tramitación o clausura de instalaciones radiactivas.
8. Informar al personal profesionalmente expuesto en materia de protección radiológica.
9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.



Handwritten signatures in blue ink, including a signature that appears to be 'Martín' and another that appears to be 'Rosa'.

GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
TITULADO MEDIO	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CIBERNÉTICAS

Funciones

1. Instalación, actualización, y mantenimiento de herramientas informáticas de diseño microelectrónico y simulación de circuitos integrados y circuitos impresos.
2. Manejo de herramientas de diseño microelectrónico y simulación de circuitos integrados y circuitos impresos.
3. Instalación, actualización, operación y mantenimiento de Sistemas Operativos.
4. Instalación, actualización, operación y mantenimiento de Servicios Específicos de Intranet para; Servidores de Aplicaciones con licencias y bases de datos de acceso restringido.
5. Instalación y programación de dispositivos lógicos programables.
6. Realización de Test de Circuitos Integrados.
7. Manejo de equipos de soldadura con montaje superficial.
8. Instalación y manejo de osciloscopios, polímetros, fuentes de alimentación, generador de funciones, etc.
9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

